



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL LOCUTOR Y RADIODIFUSOR CALAZÁN OMAR CEPEDA POLANCO, POR SU FECUNDA CARRERA EN BENEFICIO DE LA RADIO DOMINICANA

Considerando primero: Que el Estado dominicano tiene el deber de reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional; que la presente resolución contribuye al enriquecimiento del patrimonio artístico, cultural, la identidad y la diversidad social dominicana;

Considerando segundo: Que el señor Calazán Omar Cepeda Polanco, nació en el municipio Pimentel, provincia Duarte, emigrando a la provincia Hato Mayor en el año 1962, es allí donde se inicia como locutor, siendo la primera persona que habló por Radio Maguá, emisora de la que posteriormente fue director y arrendatario. En 1970 fundó la emisora Radio Seibo en la ciudad del mismo nombre. En el año 1973 se traslada a la ciudad de San Pedro de Macorís, para dirigir y administrar la emisora Radio San Pedro, hoy Radio Dial, para más tarde comprarla. Es en San Pedro de Macorís en 1978 donde instala la emisora HILD Radio Estéreo 98 FM y en el 1994 pone al aire la estación HIST Radio Sultana FM 99.5. Estas emisoras conforman el Circuito radial "COC" Radio Noticias;

Considerando tercero: Que en los años de existencia de estos importantes medios, al señor Cepeda le ha tocado compartir con diversos sectores de la política; sin inclinarse, ni él ni sus medios, a ninguna de las tendencias políticas del país. Ese proceder de independencia sirve de ejemplo para trazar el camino que deben transitar los demás medios de comunicación. Ese circuito radial viene desarrollando una importante misión desde su fundación;

ES

SM

648

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución reconoce al locutor y radiodifusor Calazán Omar Cepeda Polanco, por su fecunda carrera en beneficio de la radio dominicana.

PÁG: 2

Considerando cuarto: Que Calazán Omar Cepeda Polanco es, desde hace más de 30 años, miembro de la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA), en la que ha ocupado varios cargos, entre ellos, la presidencia de la asociación en el periodo 1999-2001 y de la que fue su representante para la elaboración de la Ley General de Telecomunicaciones 153-98;

Considerando quinto: Que Calazán Omar Cepeda Polanco fue reconocido por parte de la Embajada de los Estados Unidos en el país; el hizo entrega del Premio Star Partner Awards, galardón otorgado al Circuito Radial COC-RADIONOTICIAS, con la orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero por el presidente Leonel Fernández en 2006, Calazán Omar Cepeda, recibió el premio Gardo (Galardón a la Radio Dominicana) en su primera entrega en el país en 2020;

Considerando sexto: Que en el Circuito, COC Radio noticias, se han formado muchos comunicadores que hoy laboran en emisoras y canales de televisión dominicanos y extranjeros. Entre los que se han formado en ese circuito figuran: Francis Javier, Juan Alberto del Toro, Juan Francisco Vendía, Anthony Richardson, Ramón Bustamante, July López, Monchy Roquez y otros;

Considerando séptimo: Que el Senado de la República, como órgano institucional de toda la nación, está llamado a reconocer a los dominicanos y/o su descendencia, que han repercutido y sembrado el fortalecimiento de la auténtica identidad nacional; que reconocer a Calazán Omar Cepeda Polanco es reconocer el éxito, el esfuerzo, la disciplina y grandeza como locutor y precursor radiofónico en nuestro país.

CS

SW

YS

YS

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución reconoce al locutor y radiodifusor Calazán Omar Cepeda Polanco, por su fecunda carrera en beneficio de la radio dominicana.

PÁG: 3

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

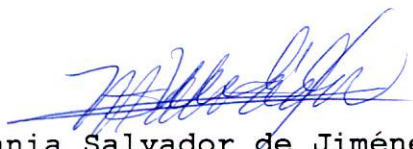
Primero: Reconocer al locutor y radiodifusor Calazán Omar Cepeda Polanco por su fecunda carrera, en beneficio de la radio dominicana y su contribución a la promoción de valores en el ámbito nacional.


Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a Calazán Omar Cepeda Polanco.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la presidencia del Senado de la República.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.


Santiago José Zorrilla
vicepresidente en funciones


Melania Salvador de Jiménez
Secretaria ad hoc


Lía Ynocencia Díaz Santana
Secretaria